



SALTA

DECRETO 2084/2009 **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Declaración de interés provincial el XIX Encuentro Nacional y las XIV Jornadas Científicas de Estudiantes de Enfermería
Del: 14/05/2009; Boletín Oficial 20/05/2009

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Organizadora Provincial en su calidad de Delegados, ante el Consejo Nacional de Estudiantes de la Carrera de Enfermería de la República Argentina, solicita se declaren de Interés Provincial el "XIX Encuentro Nacional y las XIV Jornadas Científicas de Estudiantes de Enfermería, "El Accionar de Enfermería en la Salud Comunitaria", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, entre los días 20 y 26 de setiembre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que los miembros designados como representantes de la Provincia de Salta, ante el Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería, son avalados por la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución D-035/09 y por el Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería de la República Argentina

Que en Resolución firmada en la Provincia de Catamarca por la Presidente de la Asamblea Gral. de Delegados del Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería de la República Argentina, se designa a nuestra Provincia como sede de los eventos.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "XIX Encuentro Nacional y las XIV Jornadas Científicas de Estudiantes de Enfermería, "El Accionar de Enfermería en la Salud Comunitaria", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, entre los días 20 y 26 de Setiembre del 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna del Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, etc. -

Urtubey; Qüerio; Samson.

